



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008163-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al Objetivo 1.2 del Área 1 del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León 2013-2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Plan Autonómico de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y contra la Violencia de Género 2013-2018 se divide en 6 áreas de intervención, con 6 objetivos estratégicos, 19 operativos y 137 medidas.

Objetivo 1.2: Promover la cooperación entre Administraciones e Instituciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres y contra la Violencia de Género.

Se pregunta:

1- N.º encuentros interinstitucionales especificados por provincias:

- N.º de asistentes.
- Tipo de actuación.
- Temática de la actuación.



- Instituciones participantes.

- Edad y sexo de las personas participantes.

2- N.º trabajos/programas desarrollados en colaboración. Entidad o institución colaboradora.

3- N.º de acciones llevadas a cabo en cada programa.

4- N.º de intervenciones de la AOD de Castilla y León que incluyen indicadores desagregados por género.

5- N.º de intervenciones en las que las mujeres de los territorios empobrecidos en los que se ejecutan proyectos ejercen un papel significativo en el diseño, ejecución y gestión de los mismos.

6- Volumen de la AOD de Castilla y León destinado a proyectos que contribuyan al empoderamiento de la mujer en los países en desarrollo.

- Lugar de intervención.

7- N.º de estudios e investigaciones realizados.

- Tema del estudio.

- Agentes implicados.

- Sexo de la persona autora del estudio.

Valladolid, 31 de enero de 2018.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y

Ana María Muñoz de la Peña González